



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920160030300	Ejecutivo	Ricardo De Jesus Sanjuan Rivadeneira	Alberto Mario Pernet Benavides	25/07/2023	Auto Decide - Rad. 2016-00303 Resuelve:1. Modificar La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante. En Su Lugar Téngase Como Totalde La Liquidación Del Crédito La Suma De 53.000.000.00 (Cincuenta Y Tres Millones), Suma Que Se Apega Alo Decidido En El Mandamiento De Pago De Fecha 26 De Septiembre De 2016.2. Fraccionar El Título Judicial No. 416010004143252 Que Se Encuentra A Órdenes Del Juzgado Por Lasuma De

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



70.000.000 En Dos; Uno
Por Valor De 53.000.000 Y
El Otro Por 17.000.000.3.
Ordenar Que, Previo
Cumplimiento De Lo
Dispuesto En El Numeral 2
De Este Proveído, Y Una
Vez Seencuentre
Ejecutoriado Este Auto, Se
Entregue El Título De
53.000.000.00 Al Doctor
Jorge Luisnoguera
Rivadeneira Y El De
17.000.000 Al Demandado
Alberto Mario
Pernettbenavidez.4.
Materializada La Entrega
Del Título Al Demandante,
Dese Por Terminado El
Proceso Y Levántense
Lasmedidas Cautelares
Decretadas. Consecuente
Con Lo Anterior, Líbrese

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



					Los Oficios Correspondientes A Lasentidades Que Se Le Haya Comunicado En Su Oportunidad.
08001310500920010032100	Ordinario	Adolfo Alvarez Pulido	Rafael Garcia Quintero, Herederos Indeterminados De Rafael Antonio Garcia	25/07/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2001-00321. Resuelve:1. Señalar El Día 1 De Agosto De 2023, A La 1:30 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia A Que Se Hacereferencia Anteriormente.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instruccionesseñaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sincontratiempos

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Tecnológicos.3. Ordenar A Las A Las Partes Que Remitan Los Documentos Solicitados En El Auto De Fecha 5 De Octubre De2022, Esto Es, Copias Del Expediente Contentivo De La Sucesión Promovida Con Ocasión Del Fallecimiento Delseñor Rafael Garcia Quintero, Las Cuales, Deberán Aportarse Antes De La Fecha A Que Se Hace Alusiónen El Parágrafo Que Antecede. En El Evento De No Haberse Realizado Sucesión, Deberá La Parte Ejecutada Señorabeatriz Gonzalez De Garcia Informar Al Despacho Si El Señor Rafael Garcia

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023

					Quinterotenía Hijos Naturales O Adoptivos, Si A La Fecha De Su Deceso Le Sobrevivían Sus Padres Yo Hermanos,Adjuntando Los Documentos Que Den Cuenta De Esas Calidades.4. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberánacceder El Día Y Hora Señalados: https://Call.Lifesizecloud.Com/18850439
08001310500920230009500	Ordinario	Flor Maria Pacheco Quiroz	Jose Francisco Charris	25/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2023-00095 R E S U E L V E:1. Admitir La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Presentada Por Flor Mariapacheco Quiroz Contra Colpensiones.2.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Notificar A La Parte Demandada Con Arreglo A Lo Dispuesto En El Inciso Quinto Del Artículo 6 Deldecreto 2213 De 2022, Con La Prevención De Que Cuenta Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dosdías Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Inciso 3 Del Artículo 8 De La Ley 2313 De 2022, Para Que, Silo Estima, Ejerza Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De Las Sanciones Procesales Descritas En El Artículo 18De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia.3. Notificar Al Ministerio Público Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023

				Estado, Encumplimiento De Lo Establecido En El Numeral 7 Del Artículo 277 De La Constitución Política Y El Artículo 199 De La Ley 1437 De 2011, Modificado Por El Inciso 5 Del Artículo 48 De La Ley 2080 De 2021 (Código de Procedimiento Administrativo Y De Lo Contencioso Administrativo). 4. Habilitar Al Doctor John Ortega Merlano Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
08001310500920230009300	Ordinario	Jose Luis Infante Caviedes	Colpensiones - Administradora Colombiana De	25/07/2023 Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 2023-00093 R E S U E L V E: 1. Admitir La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023

Pensiones,
Administradora De
Fondos De Pensiones Y
Cesantias Proteccion S.
A.

Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Presentada Por Jose Luis
Infantecaviedes Contra
Proteccion S.A. Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones.2. Notificar A
La Parte Demandada Con
Arreglo A Lo Dispuesto En
El Inciso Quinto Del
Artículo 6 Del Decreto 2213
De 2022, Con La
Prevención De Que Cuenta
Con El Término De Diez
(10) Días Hábiles, Más Dos
Días adicionales, Conforme
A Lo Prescrito En El Inciso
3 Del Artículo 8 De La Ley
2313 De 2022, Para Que,
Si Lo estima, Ejercer Su
Derecho De Defensa, Sin
Perjuicio De Las Sanciones

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Procesales Descri tas En El
Artículo 18 Dela Ley 712
De 2001, En El Supuesto
De Indiferencia.3. Notificar
Al Ministerio Público Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Jurídica Del
Estado, Encumplimiento De
Lo Establecido En El
Numeral 7 Del Artículo 277
De La Constitución Política
Y El Artículo199 De La Ley
1437 De 2011, Modificado
Por El Inciso 5 Del Artículo
48 De La Ley 2080 De
2021 (Código
Deprocedimiento
Administrativo Y De Lo
Contencioso
Administrativo).4. Habilitar
Al Abogado Pedro De León
López Como Apoderado
Judicial De La Parte

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



				Demandante, En Lostérminos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230008600	Ordinario	Karen Patricia Marquez De La Rosa Y Otros	B&Amp;S Pharma	25/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00086 R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solocorreo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920140026900	Ordinario	Luisa Isidora Barrios Baldovino Y Otro	Electricaribe S.A	25/07/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rad. 2014-00269. Resuelve:1. Admitir El Retiro Del Recurso De Reposición Y En Subsidio Apelación Formulado Por La Parte Actoracontra El Auto Del 10 De Mayo De 2023, Por Lo Expuesto En Precedencia.2. Por Secretaria Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Mencionado Auto Del 10 De Mayo De 2023.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



08001310500920230008900	Ordinario	Pablo Rafael Gutierrez Miranda	Distrito Especial Y Portuario De Barranquilla La Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla	25/07/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2023-00089 Resuelve:Autorizar El Retiro De La Demanda Promovida Por Pablo Rafael Gutierrez Miranda Contradistrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla Y Direcciondistrital De Liquidaciones, En Virtud De La Solicitud Elevada Por El Apoderado De La Partedemandante.
08001310500920210042200	Ordinario	Silhi Sarai Carrascal Sanchez	Equipos Tecnicos Y Logistica Sa	25/07/2023	Auto Fija Fecha - Rad. 2021-00422 Resuelve:1. Señalar El Día 26 De Julio De 2023, A Las 10:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Contempladaen El Artículo 80 Del C.P.T. Y S.S.2. Advertir A Las Partes, Sus Apoderados Y

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 85 De Miércoles, 26 De Julio De 2023



				Demás Intervinientes, Que Deberán Atender Las Instrucciones señaladas En La Parte Motiva De Este Proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin contratiempos Tecnológicos.3. Establecer El Siguiente Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán acceder El Día Y Hora Señalados: https://call.lifsizecloud.com/18829834
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 26 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

b474e612-a3f1-4550-aaa4-fa9c40590358